



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0650-R-2016

Huancayo, 20 JUL 2016

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0084-2016-JOGI/UNCP del 12 de julio de 2016 a través del cual el Director del Instituto de Investigación, solicita modificación de la Resolución N° 0553-R-2016.

#### **CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución N° 0553-R-2016 se resuelve designar a los integrantes del Comité Editorial de la Revista "Prospectiva Universitaria" de la Universidad Nacional del Centro del Perú;*

*Que, al momento de emitirse la Resolución N° 0553-R-2016 no se consideró al Arq. Adolfo Concha Flores como editor de la citada revista universitaria; por lo que resulta necesario incluirlo;*

*Que, mediante el oficio de la referencia, el Director del Instituto de Investigación informa que en la Resolución N° 0553-R-2016 no se consideró al Editor de la Revista Prospectiva (Adolfo Concha Flores), razón por la cual solicita se modifique la Resolución N° 0553-R-2016;*

*Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y*

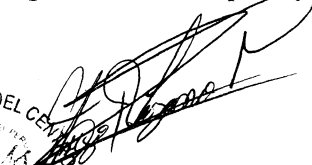
*De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable de la Vicerrectora de Investigación;*


#### **RESUELVE:**

**1° INCLUIR** en la Resolución N° 0553-R-2016 al Arq. Adolfo Concha Flores como Editor e integrante del Comité Editorial de la Revista "Prospectiva Universitaria" de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
**Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
**Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR